

# XII EDICION CROSS TORRE MIGUEL SESMERO

## Artículo 1. Organización:

El XII Cross de Torre de Miguel Sesmero tendrá lugar a las 09:30 horas, el 15 de Septiembre de 2019 en la localidad de Torre de Miguel Sesmero.

La prueba es organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

Toda la información sobre la organización se encuentra detallada en la web [www.infinitychip.es](http://www.infinitychip.es)

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo: \*\*\*\*\* e [info@infinitychip.es](mailto:info@infinitychip.es)

## Artículo 2. Datos del circuito:

Circuito de 16,3 km, el recorrido semiurbano sobre asfalto y pista, con salida y meta en la Calle del Polideportivo Municipal en Torre de Miguel Sesmero

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas.

El primer clasificado irá acompañado por personal de la organización.

## Artículo 3. Participantes:

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros\*. Serán considerados atletas extremeños aquellos que tengan sus licencias tramitadas por la Federación Extremeña de Atletismo.

## Artículo 4. Inscripciones:

### **Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones**

Desde el 1 de Julio hasta el 9 de Septiembre de 2019 20:00 horas o hasta agotar dorsales.

Máximo 300 corredores.

Una vez finalizado el plazo de inscripción no se admitirá ninguna inscripción bajo ningún concepto.

La CUOTA DE INSCRIPCIÓN de 18 años en adelante es de 7 € por persona.

De 8 a 17 años ambos inclusive, la CUOTA DE INSCRIPCIÓN será de 3 €.

De 0 a 7 años, ambos inclusive, la CUOTA DE INSCRIPCIÓN será de 0 €.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

### **Procedimiento para la inscripción**

**Vía Online;** - [www.infinitychip.es](http://www.infinitychip.es)

## Artículo 5. Categorías:

Para recorrido completo de 16,3 km.

- Desde los 18 años cumplidos hasta los 29 años.
- Desde 30 años cumplidos hasta 39 años.
- Desde 40 años cumplidos hasta 49 años.
- Desde 50 años cumplidos hasta 59 años.
- Desde 60 años cumplidos en adelante.

Para recorrido por las instalaciones del Polideportivo.

- Desde 0 a 4 años.
- Desde 5 a 7 años.
- Desde 8 a 10 años.

Para recorrido semi-urbano.

- Desde 11 a 13 años.
- Desde 14 a 17 años

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación

## Artículo 6. Premios:

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría M y F.
- Los 3 primeros de la general absoluta M y F.
- Los 3 primeros clasificados locales de la clasificación general absoluta M y F.
- Los trofeos no serán acumulables.

-Se obsequiará con bolsa del corredor y camiseta técnica del evento a todos los corredores inscritos.

## Artículo 7. Entrega de dorsales:

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.
- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 08:30 y las 9:15 horas en la zona de salida y meta.
- Inicio de la carrera a las 09:30 horas.

## Artículo 8. Colocación de dorsales

1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.
2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno.
3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

## Artículo 9. Control de la carrera

La prueba estará controlada por miembros de la organización, quienes controlaran en varios puntos del recorrido el paso de los participantes. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La Organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen por dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo

## Artículo 10. Reclamaciones

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 30 EUROS. Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

## Artículo 11. Vehículos

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los autorizados por la organización que irán con la acreditación correspondiente.
2. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

## Artículo 12. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para el evento.
3. Cualquier corredor deberá declarar, no sufrir ningún problema de salud que le impida la práctica deportiva y la realización de esta carrera. Asumen como responsabilidad propia, las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto, la realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: **“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, daños graves u otros problemas físicos que se pudieran contraer durante la carrera a la organización, patrocinadores, empleados y demás organizadores”**.
4. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que quedan expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará sujeto a lo que disponga la Organización.

## Artículo 13. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [info@infinitychip.es](mailto:info@infinitychip.es)